

FECHA: 13/10/2016
EXPEDIENTE Nº: 9175/2016
ID TÍTULO: 2503468

**EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE
VERIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS OFICIAL**

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Ciencias Agrarias y Bioeconomía por la Universidad Politécnica de Madrid
Universidad solicitante	Universidad Politécnica de Madrid
Universidad/es participante/s	Universidad Politécnica de Madrid
Centro/s	<ul style="list-style-type: none">• Escuela Técnica Superior de Ingeniería Agronómica• Alimentaria y de Biosistemas
Rama de Conocimiento	Ciencias

La Fundación para el Conocimiento MADRI+D, conforme a lo establecido en el artículo 25 del R.D. 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el R.D. 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a evaluar el plan de estudios que conduce al Título oficial arriba citado.

Esta evaluación ha sido realizada, de forma colegiada, por la correspondiente Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes.

Dichas Comisiones de evaluación, de forma colegiada, han valorado el plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo para la verificación y modificación de títulos oficiales de grado y máster de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd.

De acuerdo con el procedimiento, se envió una propuesta de informe a la Universidad, la cual ha remitido las observaciones oportunas, en su caso. Una vez finalizado el periodo de alegaciones a dicho informe, las Comisiones de Evaluación, en nueva sesión, emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

La Fundación para el Conocimiento Madri+d ha elaborado una Propuesta de **INFORME FAVORABLE**, con las siguientes recomendaciones para la mejora del programa propuesto:

RECOMENDACION

CRITERIO 3: COMPETENCIAS

Se recomienda adaptar la terminología utilizada en la memoria para la descripción de las Competencias Básicas del Título a la empleada en el Real Decreto 1393/2007 y sus posteriores modificaciones en relación al nivel MECES 2. Este punto será objeto de especial atención durante el

seguimiento y la renovación de la acreditación, para garantizar que los alumnos alcanzan las competencias requeridas en la normativa.

Madrid, a 13/10/2016:

EL DIRECTOR DE MADRI+D



Federico Morán Abad